



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-15-01 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

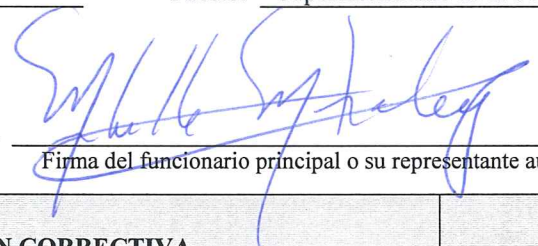
Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

Indique el informe que remite: PAC ICP - 6 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Mildred González González Puesto: Directora Oficina Auditoria Interna Teléfono: 787-793-1234 ext 2610

Funcionario principal o su representante autorizado: Michelle M. Hernández de Fraley, Ph.D Puesto: Superintendente de la Policía de Puerto Rico Teléfono: 787-793-1234

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA



Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 1/mayo/2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Realizar las gestiones necesarias para que la Policía cuente con un plan de seguridad para los sistemas de información, que incluya los criterios descritos en el Hallazgo 2-a . Una vez preparado, el mismo debe ser remitido para revisión y aprobación. Además, ver que se divulgue a los funcionarios y a los empleados, y que se realicen evaluaciones periódicas del mismo para asegurar su funcionamiento [Hallazgo 2-a: Recomendación 2]	El análisis de riesgo se realizó y todavía no se ha desarrollado el plan de seguridad. Parte del Plan está contenido en el borrador del manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17).	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2018	Parcialmente cumplimentada
Un procedimiento para el manejo de incidentes. Como parte de dicho procedimiento, se debe requerir que se documenten todos los incidentes y cómo se resolvieron, de manera que, cuando estos se repitan, se puedan resolver en el menor tiempo posible sin afectar los sistemas de	El procedimiento para el manejo de incidentes se incluye en la nueva orden general Capítulo 400, Sección 403 Normas para el Uso de los Sistemas Computarizados la cual sustituye la Orden General 2003-25. Se somete copia de la misma.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2016 al presente	Parcialmente Cumplimentada



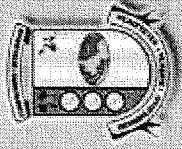
PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-15-01 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Información y la continuidad de las operaciones. [Hallazgo 2-b: Recomendación 3.a.1.]</p>				
<p>Un plan de contingencias detallado para la División de Tecnología en el que se establezcan las medidas a considerarse en caso de ocurrir eventos o situaciones de emergencia que afecten las operaciones de la Policía, tales como: interrupciones de energía eléctrica, errores humanos, terremotos o fuegos, entre otros, y que incluya los aspectos comentados en el Hallazgo 3-b: Recomendación 3.a.2.</p>	<p>El plan de contingencia este contenido en el manual de políticas procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17).</p>	<p>División Tecnología</p>	<p>2018</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>
<p>Actualice la Orden 2003-25 para incluir las normas indicadas en el [Hallazgo 4-a: Recomendación 3.c]. Revise el documento Procedimientos Operacionales del Centro de Cómputos y el Procedimiento de la División de Tecnología para la Disposición Equipos Tecnológicos, realice los cambios necesarios a los mismos, y los remita al Superintendente para aprobación. [Hallazgo 4-b: Recomendación 3.d.]</p>	<p>Procedimientos Operacionales del Centro de Cómputos y el Procedimiento de la División de Tecnología para la Disposición Equipos Tecnológicos están contenido en el manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17). La Orden 2003-25 ya está actualizada y se somete copia de la misma.</p>	<p>Negociado de Tecnología y Comunicaciones y División Presupuesto</p>		<p>Parcialmente cumplimentada</p>

[Handwritten signature]
 1 de mayo de 2017



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor

| Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 20786

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

Aviso

Enviado, Gracias

X

Mildred Gonzalez Gonzalez

From: Mildred Gonzalez Gonzalez
Sent: Tuesday, May 02, 2017 1:41 PM
To: 'Yomara Moreno Milian (Div.IT)'; 'Linette Y. Collazo Rivera (Div.IT)'
Subject: TI-15-01 ICP-6 (Inventario)
Attachments: Evidencia Inventario General Aplicaciones Policia de Puerto Rico.pdf

Buenas Tardes,

Según establecido en el ICP-6 de la auditoria TI-15-01 le someto evidencia del Inventario de los programas computarizados de la Policía de PR.

Cualquier pregunta favor comunicarse al 787-793-1234 ext. 2610.

Nos reiteramos a sus órdenes,

Mildred González, MBA
Directora
Oficina Auditoria Interna
Tel. 787-793-1234 ext 2610
Email: mgonzalez27@policia.pr.gov

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de septiembre de 2016 Período auditado: 27 de enero de 2014 al 15 de febrero de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Mantenga un registro de todos los programas computarizados adquiridos por la Policía e instalados en sus computadoras, que contenga, entre otra información, el número de licencia y el costo de los programas instalados, el nombre del usuario, el número de propiedad y la descripción de la computadora donde están instaladas los mismos. Esto, con el fin de mantener un inventario de los mismos y detectar la instalación de programas no autorizados. [Hallazgo 5: Recomendación 3.e]	Nuevamente es Importante destacar que los programas básicos utilizados por la policía y otras agencias de gobierno son proveídos por OGP (Oficina de Gerencia y Presupuesto). Información parcial se enviara a través de correo electrónico.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2017	Parcialmente cumplimentada
Asegurarse de que se realicen las gestiones necesarias para que se prepare un plan de continuidad de negocios que incluya un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de las operaciones. Este plan debe ser remitido para revisión y aprobación. Una vez este sea aprobado, tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el mismo se mantenga actualizado y se conserve en un lugar seguro fuera de los predios de la Policía. Además, asegurarse de que sea distribuido a los funcionarios y a los empleados concernientes, y de que se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo. [Hallazgo 3-a: Recomendación 4]	Se está esperando por que sea aprobado el manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17), para desarrollar el plan de continuidad de negocios.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones y Oficina Legal	2018	No cumplimentada

[Handwritten signature]
 1 de mayo de 2017